

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Queja o denuncia contra servidores públicos adscritos al Ayuntamiento de Mexicaltzingo.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Es el medio por el cual puedes presentar denuncias, sugerencias o reconocimientos de servidores públicos adscritos, así como ciudadanos o empresas relacionadas con el Ayuntamiento de Mexicaltzingo.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1, 2, 3 fracción I, y 99 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Acuse de recibo de queja o denuncia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DÍAS
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	<a href="mailto:oicmexicaltzingo2527@gmail.com">oicmexicaltzingo2527@gmail.com</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p><b>1.- Queja O Denuncia:</b> Si recibiste un mal trato al realizar un trámite o servicio ante alguna área de la administración pública municipal, o sus organismos descentralizados.</p> <p><b>2.- Sugerencia O Reconocimiento:</b> Comparte tu opinión para mejorar el servicio o reconocer el buen trabajo realizado por el personal de la administración pública municipal.</p>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite solo este sujeto a verificación cuando sea estrictamente necesario. Esto de acuerdo al artículo 99 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
I.- INE	SI	01	Artículos 3 fracción I y 99 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
I.- Poder Notarial	SI	01	Artículos 3 fracción I y 99 Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
I.- Poder Notarial O Nombramiento De Representación Jurídica	SI	01	Artículos 3 fracción I y 99 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
PASOS A SEGUIR, QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1.- Presentar por escrito su queja o denuncia.</p> <p>2.- Acudir al citatorio para ratificar su queja o denuncia.</p> <p>3.- Inicio de procedimiento en caso de calificarse como falta administrativa.</p> <p>4.- Acudir a las citaciones efectuadas por las autoridades pertinentes, para el desarrollo del procedimiento administrativo, hasta la emisión de la resolución.</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	<p>15 días hábiles después de presentada la queja o denuncia.</p> <p>15 días hábiles después de ratificada la queja o denuncia.</p> <p>30 Á 60 días hábiles para el inicio del procedimiento cuando sea el caso.</p> <p style="text-align: center;"><b>Una vez iniciado el procedimiento se sujetará a los plazos establecidos en la ley de la materia.</b></p>		
COSTO:	No Aplica		Fundamento Jurídico: No Aplica
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N A	TARJETA DE CRÉDITO
		N A	TARJETA DE DÉBITO
		N A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N A	
DONDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Si se determina la existencia de una falta administrativa, se iniciará un procedimiento administrativo mismo que será substanciado y resuelto conforme a derecho.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Mexicaltzingo				Contraloría Interna Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Domingo Jaimes Morales					
DOMICILIO:	CALLE:	Independencia Poniente			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Mexicaltzingo		
C.P.:	52180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09: 00 A 18:00 Horas Lunes a Viernes.			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	<a href="mailto:oiemexicaltzingo2527@gmail.com">oiemexicaltzingo2527@gmail.com</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No se entregan ningún formato						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden existir algunas represarías en contra del usuario que ingresa una queja?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Al ingresar mi queja tengo que presentar algún tipo de evidencia?						
RESPUESTA:	Si cuenta con ella debe presentarla o mencionar donde puede obtenerse						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En algún momento del procedimiento existirá careo con el servidor público?						
RESPUESTA:	No, pero si es citado al desahogo de la Garantía de Audiencia						
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Dónde puedo poner una queja o denuncia contra de un servidor público?						
RESPUESTA:	En las oficinas de la Contraloría Interna Municipal, en el buzón que está ubicado afuera de las oficinas, así como en el correo electrónico <a href="mailto:oiemexicaltzingo2527@gmail.com">oiemexicaltzingo2527@gmail.com</a> .						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No Aplica.							



ELABORÓ:	Gobierno que Sirve a P... 2025-2027	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			24 / 01 / 2025
VALERIA HERNÁNDEZ MELÉNDEZ		DOMINGO JAIMES MORALES	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	